



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA**

Nº **00496** - 2014 -A/MPMN

Moquegua, **19 MAYO 2014**

**VISTOS.-** La Resolución de Alcaldía Nº 0610-2010-A/MUNIMOQ; Resolución de Alcaldía Nº 0445-2011-A/MUNIMOQ; Resolución de Alcaldía Nº 00178-2012-A/MPMN; Resolución de Alcaldía Nº 00812-2012-A/MPMN; Resolución de Alcaldía Nº 01192-2012-A/MPMN; Resolución de Alcaldía Nº 0441-2013-A/MPMN; Resolución de Alcaldía Nº 01269-2013-A/MPMN; Informe Nº 0382-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN; Proveído Nº 2216-2014-GPP/GM/MPMN, Informe Nº 0803-2014-OSLO/GM/MPMN; Informe Nº 554-2014-ASO-OSLO-GM-MPMN; Informe Nº 0067-2014-YRBV-I.O-OSLO/MPMN; Informe Nº 0999-2014-SOP-GIP-GM/MPMN; Informe Nº 038-2014-FALV-RO-TRAMOIII/SOP/GIP/GM/MPMN; Informe Nº 687-2014-GAJ/GM/MPMN, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica y demás recaudos, sobre Ampliación Presupuestal Nº 05 del Expediente Técnica **"ASFALTADO DE LA CARRETERA CARUMAS CUCHUMBAYA-VÍA DE INTEGRACIÓN PAVIMENTO Y SEÑALIZACIÓN DEL KM 33+000 AL KM 39+340", TRAMO III, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGIÓN MOQUEGUA"** Y;

**CONSIDERANDO:**

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00610-2010-A/MUNIMOQ, de fecha 09 de Setiembre 2010, se Resuelve: Aprobar el Expediente Técnico: **"ASFALTADO DE LA CARRETERA CARUMAS CUCHUMBAYA-VÍA DE INTEGRACIÓN PAVIMENTO Y SEÑALIZACIÓN DEL KM 33+000 AL KM 39+340", TRAMO III, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGIÓN MOQUEGUA**, por un monto de S/ 3'259,880.10 (TRES MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 10/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de 95 días calendario.

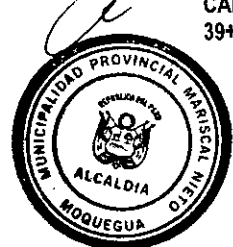
Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00445-2011-A/MUNIMOQ, de fecha 15 de Julio 2011, Resuelve: Aprobar el Expediente Técnico de Adicionales y Deductivo Nº 01 y Ampliación del Plazo Nº 01 de la Obra **"ASFALTADO DE LA CARRETERA CARUMAS CUCHUMBAYA-VÍA DE INTEGRACIÓN PAVIMENTO Y SEÑALIZACIÓN DEL KM 33+000 AL KM 39+340", TRAMO III, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGIÓN MOQUEGUA**, con un presupuesto que asciende a S/ 814,299.96 (OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 96/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de 60 días calendario.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00178-2012-A/MPMN, de fecha 06 de Marzo 2012, Resuelve: Aprobar la Ampliación Presupuestal Nº 02, Ampliación Plazo Nº 02, del Expediente Técnico **"ASFALTADO DE LA CARRETERA CARUMAS CUCHUMBAYA-VÍA DE INTEGRACIÓN PAVIMENTO Y SEÑALIZACIÓN DEL KM 33+000 AL KM 39+340", TRAMO III, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGIÓN MOQUEGUA**, con un presupuesto que asciende a S/ 1'908,105.35 (UN MILLON NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO CINCO CON 35/100 NUEVOS SOLES), con un Plazo de Ejecución de 243 días calendario.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00812-2012-A/MPMN, de fecha 23 de Julio 2012, Resuelve: Aprobar la Ampliación del Plazo Nº 03, de la obra denominada **"ASFALTADO DE LA CARRETERA CARUMAS CUCHUMBAYA-VÍA DE INTEGRACIÓN PAVIMENTO Y SEÑALIZACIÓN DEL KM 33+000 AL KM 39+340", TRAMO III, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGIÓN MOQUEGUA**, con un plazo de 239 días calendarios, que sumados al Plazo Inicial + ampliación del Plazo inicial Nº 01, 02 y 03 se tiene un total de 637 días calendarios, la misma que no genera mayor Asignación Presupuestal.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 001192-2012-A/MPMN, de fecha 15 de Noviembre 2012, Resuelve: Aprobar la Ampliación del Plazo Nº 04, de la obra denominada **"ASFALTADO DE LA CARRETERA CARUMAS CUCHUMBAYA-VÍA DE INTEGRACIÓN PAVIMENTO Y SEÑALIZACIÓN DEL KM 33+000 AL KM 39+340", TRAMO III, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGIÓN MOQUEGUA**, con un plazo de 122 días calendarios, que sumados al Plazo Inicial + ampliación del Plazo inicial Nº 01, 02 y 03 se tiene un total de 759 días calendarios, la misma que no genera mayor Asignación Presupuestal.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00441-2013-A/MPMN, de fecha 15 de Mayo del 2013, Resuelve: Aprobar la Ampliación Presupuestal Nº 03 y ampliación del Plazo Nº 05, de la obra denominada **"ASFALTADO DE LA CARRETERA CARUMAS CUCHUMBAYA-VÍA DE INTEGRACIÓN PAVIMENTO Y SEÑALIZACIÓN DEL KM 33+000 AL KM 39+340", TRAMO III, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGIÓN MOQUEGUA**, con un monto



ascendente de S/. 611,370.93 (SEISCIENTOS ONCE MIL TRECIENTOS SETENTA CON 93/100 NUEVOS SOLES) con un plazo de 228 días calendario.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001269-2013-A/MPMN, de fecha 20 de Noviembre del 2013, Resuelve: Aprobar la Ampliación Presupuestal N° 04 por la causal de actualización de precios del proyecto "ASFALTADO DE LA CARRETERA CARUMAS CUCHUMBAYA-VÍA DE INTEGRACIÓN PAVIMENTO Y SEÑALIZACIÓN DEL KM 33+000 AL KM 39+340", TRAMO III, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGIÓN MOQUEGUA", por el monto ascendente de S/. 236,613.55 (DOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRECE CON 55/100 NUEVOS SOLES).

Que, con Informe N° 038-2014-FALV-RO-TRAMOIII/SOP/GIP/GM/MPMN, de fecha 07 de Abril del 2014, emitido por el Ing. Civil Freddy A. Loayza Valdivia, Residente de Obra, Informa Ing. Percy Ernesto Lévano Rosado, Sub Gerente de Obras Públicas, sobre la remisión del Expediente de Modificación Presupuestal N° 05 que consta de la solicitud de Ampliación Presupuestal N° 05 y Deductivo de Obra N° 03 y solicita sea derivado a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras - OSLO para que el Inspector lo revise, observe y lo apruebe.

Que, mediante Informe N° 0067-2014-YRBV-I.O.-OSLO/MPMN, de fecha 16 de Abril del 2014, el Ing. Yemen R. Bedoya Vera, Inspector de Obras, remite el Expediente de Modificación Presupuestal N° 05 al Ing. Javier D. Romero Luna, (e) del Área de Supervisión de Obras con los siguientes análisis:

- 1.- Se ha revisado el expediente de Modificación presupuestal N° 05 (Adicional N° 05) de la Obra: "ASFALTADO DE LA CARRETERA CARUMAS CUCHUMBAYA-VÍA DE INTEGRACIÓN PAVIMENTO Y SEÑALIZACIÓN DEL KM 33+000 AL KM 39+340", TRAMO III, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGIÓN MOQUEGUA", de la Provincia de Mariscal Nieto - Moquegua, de acuerdo al "Directiva para la ejecución de Proyectos en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto del 2011.
- 2.- Partidas no consideradas en el Presupuesto (Partidas Nuevas), por las modificaciones de cantidades de insumos y también por eliminación de insumos en lo concerniente a equipos, no fueron consideradas en el presupuesto del proyecto y que son necesarios para el cumplimiento de metas.
- 3.- El Presupuesto Deductivo de la partida determinada menor metros a ejecutarse en obra y modificación de cantidades de insumos y equipo (maquinaria) a emplearse, para el cumplimiento de la meta prevista en el Expediente Técnico originalmente aprobado. La misma que fue resultado de una modificación presupuestal del proyecto.

#### CONCLUSION

Se concluye, que el Expediente de Modificación Presupuestal N° 05, es CONFORME, para que continúe su trámite y sea aprobado mediante Acto Resolutivo.

Por lo tanto, para poder cumplir con las metas programadas en su totalidad se requiere de una Modificación Presupuestal N° 05 por la suma de S/. 192,821.23 N.S.

Que, con Informe N° 382-2014-SGPP/GPP/GM/MPMN, de fecha 02 de Mayo del 2014, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Econ. Edén Vicente Cori, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, que es de Opinión se apruebe el expediente de ampliación presupuestal N° 05 por el S/. 192,821.23 nuevos soles, vía acto resolutivo sin previsión presupuestal; respuesta que funda en la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto Público para el año fiscal 2014.

El proyecto en mención ha sufrido una evolución presupuestal la misma se detalla:

PRESUPUESTO	RESOLUCION	FECHA	MONTO
Expediente Inicial	R. A. N° 00610-2010-A/MUNIMOQ	09/09/2010	3'259,880.10
Adicional N° 01	R. A. N° 00445-2011-A/MUNIMOQ	15/07/2011	814,299.96
Adicional N° 02	R. A. N° 00178-2012-A/MUNIMOQ	06/03/2012	1'590,100.38
Adicional N° 03	R. A. N° 00441-2013-A/MUNIMOQ	15/05/2013	611,370.93
Adicional N° 04	R. A. N° 01269-2013-A/MUNIMOQ	20/11/2013	236,613.55

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N° 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la Ampliación Presupuestal N° 05 (Adicional N° 05) por S/. 192,821.23 Nuevos Soles, de la Obra "ASFALTADO DE LA CARRETERA CARUMAS CUCHUMBAYA-VÍA DE INTEGRACIÓN PAVIMENTO Y SEÑALIZACIÓN DEL KM 33+000 AL KM 39+340", TRAMO III, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGIÓN MOQUEGUA", según Expediente Técnico adjunto al Informe N° 0382-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN, sin previsión presupuestal y que forma parte de la presente Resolución y cuenta con ciento cincuenta y cinco (155) folios. De acuerdo al siguiente detalle:

## DATOS GENERALES

ENTIDAD EJECUTORRA : Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua  
 GERENCIA EJECUTORA : Gerencia de Infraestructura Publica  
 OBRA : \*ASFALTADO DE LA CARRETERA CARUMAS CUCHUMBAYA-VIA DE INTEGRACIÓN PAVIMENTO Y SEÑALIZACIÓN DEL KM 33+000 AL KM 39+340", TRAMO III, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-REGION MOQUEGUA"  
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN : Administración de Ejecución Directa  
 META PRESUPUESTAL : 0094-2014

**DEL PRESUPUESTO:**  
 APROBACION EXPEDIENTE TECNICO : R.A. N° 00610-2010-A/MUNIMOQ, (09/09/2010)  
 PRESUPUESTO APROBADO : S/. 3'259,880.10 N.S.

**EXPEDIENTE ADICIONAL N° 01**  
 APROBAR EXPEDIENTE TECNICO ADICIONAL N° 01 : R.A. N° 00445-A/MUNIMOQ, (15/07/2011)  
 PRESUPUESTO APROBADO : 814,299.96 N.S.

**EXPEDIENTE ADICIONAL N° 02**  
 APROBAR EXPEDIENTE TECNICO ADICIONAL N° 02 : R.A. N° 0000178-2012-A/MUNIMOQ, (06/03/2012)  
 PRESUPUESTO APROBADO : 1'590,100.38 N.S.

**EXPEDIENTE ADICIONAL N° 03**  
 APROBAR EXPEDIENTE TECNICO ADICIONAL N° 03 : R.A. N° 0000441-2013-A/MUNIMOQ, (15/05/2013)  
 PRESUPUESTO APROBADO : 611,370.93 N.S.

**EXPEDIENTE ADICIONAL N° 04**  
 APROB EXPED TECNICO ADICIONAL N° 04 : R.A. N° 01269-2013-A/MUNIMOQ, (20/11/2013)  
 PRESUPUESTO APROBADO : 236,613.55 N.S.

**TOTAL PRESUPUESTO APROBADO** : S/. 6'830,269.89 N.S.

EXPEDIENTE ADICIONAL N° 05  
 APROB EXPED TECNICO ADICIONAL N° 05 : SOLICITADO  
 PRESUPUESTO : 192,821.23 N.S.

**DEL PLAZO DE EJECUCION:**  
 EXPEDIENTE INICIAL  
 APROBACION EXPEDIENTE TECNICO : R.A. N° 00610-2010-A/MUNIMOQ, (09/09/2010)  
 PLAZO DE EJCUCION PROGRAMADA : 95 DIAS CALENDARIOS  
 FECHA DE INICIO DE OBRA : 18 de Noviembre del 2010  
 FECHA DE TÉRMINO DE LA OBRA : 20 de Febrero del 2011

**AMPLIACION DEL PLAZO N° 01** : R.A. N° 0045-2011-A/MUNIMOQ, (15/07/2011)  
 PLAZO DE EJCUCION PROGRAMADA : 60 DIAS CALENDARIOS

**AMPLIACION DEL PLAZO N° 02** : R.A. N° 00178-2012-A/MUNIMOQ, (06/03/2012)  
 PLAZO DE EJCUCION PROGRAMADA : 243 DIAS CALENDARIOS

**AMPLIACION DEL PLAZO N° 03** : R.A. N° 00812-2012-A/MUNIMOQ, (23/07/2012)  
 PLAZO DE EJCUCION PROGRAMADA : 239 DIAS CALENDARIOS

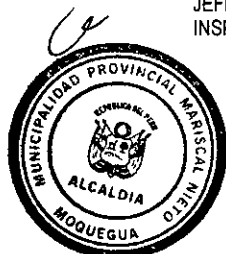
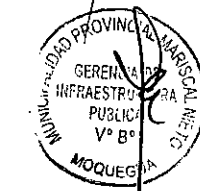
**AMPLIACION DEL PLAZO N° 04** : R.A. N° 001192-2012-A/MUNIMOQ, (15/12/2012)  
 PLAZO DE EJCUCION PROGRAMADA : 122 DIAS CALENDARIOS

**AMPLIACION DEL PLAZO N° 05** : R.A. N° 00441-2013-A/MUNIMOQ, (15/05/2013)  
 PLAZO DE EJCUCION PROGRAMADA : 228 DIAS CALENDARIOS

**TOTAL PLAZO DE EJCUCION APROB.** : 987 DIAS CALENDARIOS  
 FECHA DE INICIO DE LA OBRA : 18 de Noviembre del 2010  
 FECHA DE CULMINACION REPROGRAMADO : 31 DE Julio del 2013

UBICACIÓN : REGION : MOQUEGUA  
 PROVINCIA : MARISCAL NIETO  
 DISTRITO : CARUMAS

JEFE DEL PROYECTO : ING. FREDDY A. LOAYZA VALDIVIA  
 INSPECTOR DE OBRA : ING. YEMEN RONI BEDOYA VERA



**ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR** la ejecución de Modificación Presupuestal N° 05 de la Obra "ASFALTADO DE LA CARRETERA CARUMAS CUCHUMBAYA-VIA DE INTEGRACIÓN PAVIMENTO Y SEÑALIZACIÓN DEL KM 33+000 AL KM 39+340" TRAMO III, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA".

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto**

*Alberto R. Coayla Vilca*  
**Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA**  
**ALCALDE**



ARCV/A/MPMN  
CC/ARCHIVO

